|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Revisión****Revisión** | **Fecha****Fecha** | **Descripción****Descripción** |
| 0 | 2023 - 11 - 30 | Recomendación del anexo 2 |

Es responsabilidad de los agentes operadores de red, transmisores regionales, transmisores nacionales y generadores reportar la siguiente información a más tardar 10 días hábiles después que se presente una modificación de los equipos bajo su operación, que impacte las Guías de Restablecimiento de las Áreas y Subáreas GRAS y/o el documento lineamientos generales para el restablecimiento del SIN colombiano, los cuales estarán publicadas en el portal privado de la página web de XM; carpeta de Operación, subcarpeta Guías de restablecimiento..

Los agentes deberán hacer el reporte al CND mediante correo electrónico dirigido a info@xm.com.co y en el formato que se presenta a continuación:

1. Cargas prioritarias: Nombre carga equivalente, porcentaje de carga prioritaria.

|  |  |
| --- | --- |
| **(\*)** Nombre subestación donde se encuentra reflejada la carga equivalente | Porcentaje de carga considerada prioritaria (%) |
|  |  |

**(\*)**: Nombre de la barra reportada en el pronóstico oficial de la demanda que se le entrega al CND.

1. **Condiciones especiales de maniobra** de activos tales como líneas, transformadores, reactores, capacitores y/o enclavamientos, etc.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre subestación / Activo | Secuencia de reconexión | Enclavamiento |
|  |  |  |

**Nota 1:** Se tomará el resto de información necesaria para la elaboración de las GRAS eléctricas del SIN, de la información que reposa en las Bases de Datos (BBDD) oficiales del CND y de los Acuerdos CNO vigentes de reportes de parámetros.

**Nota 2**: Será responsabilidad del agente generador informar CND la disponibilidad o no del arranque autónomo dentro de los procedimientos definidos en los Acuerdos CNO relacionados con el reporte de los parámetros técnicos de los equipos del STN y STR para el planeamiento operativo y la operación del SIN, o aquellos que los modifiquen.